

## C1: Acceso a la Información Pública

**2. Actividad:** Atención de solicitudes de información.

**Nombre del Indicador:** Cantidad de solicitudes de información atendidas dentro del plazo legal.

**Resultado:** 21 solicitudes de información.

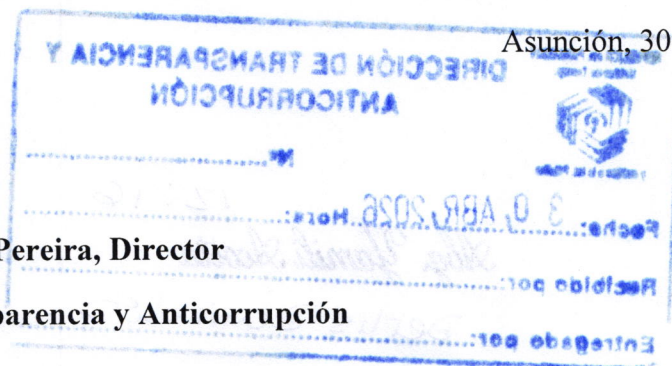
**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:**

Nota Recibida en la dirección de fecha 30/04/2026, de la Coordinación de Acceso a la información pública Adjuntamos dicha nota.



**Nota Interna CGAIP N° 20/2026**

Asunción, 30 de abril del 2026



**Señor**

**Lic. Atilio German Pereira, Director**

**Dirección de Transparencia y Anticorrupción**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, a quien corresponda, a fin de remitir el informe cuatrimestral correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2026, en el cual se exponen los principales aspectos vinculados a las actividades y gestiones desarrolladas por esta dependencia.

El referido informe incluye, entre otros, los siguientes contenidos:

- Estadísticas de solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública, recibidas y respondidas.
- Estadísticas de aclaraciones de consultas.
- Estadísticas de atención al ciudadano, que comprenden la asistencia telefónica, por WhatsApp y presencial, así como el seguimiento de expedientes.
- Indicadores de cumplimiento del PATIP 2026

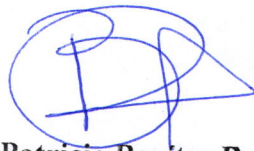
Desde la Coordinación General de Acceso a la Información Pública se reafirma el compromiso con el suministro de información pública de manera clara y eficiente, conforme a lo establecido en la Ley N.º 5282/14 de “Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

En ese marco, se mantiene un enfoque permanente de mejora continua en los procesos y servicios brindados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



PB/da

  
**Patricia Benítez R.**  
Coordinadora General

  
**Lic. Eliana Ynsfran**  
Directora

Dirección de Auditoría Interna



## INFORME CUATRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO

### Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública — PATIP 2026

Ley N.º 5282/2014 — Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental.

Período: Enero, febrero, marzo y abril de 2026 | Primer Cuatrimestre

### 1. Introducción

El presente informe cuatrimestral ha sido elaborado en cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 5282/2014 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, así como en el marco del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio 2026, aprobado mediante Resolución TSJE N.º 7/2026.

De conformidad con el artículo 3 de dicha Resolución, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción (DTA) tiene asignada la responsabilidad de la implementación y de la presentación de los informes cuatrimestrales del PATIP 2026. El presente documento corresponde al primer período de reporte del año, comprendido entre los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026.

En este contexto, se exponen las tres actividades previstas en el Componente de Acceso a la Información Pública del plan anual, cuyo seguimiento se realiza con periodicidad cuatrimestral y cuyos resultados son remitidos a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción para la verificación del cumplimiento institucional.

Durante el período informado, se desarrollaron acciones orientadas a la recepción, registro, seguimiento y respuesta de solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública, así como actividades de atención, orientación y acompañamiento al ciudadano, en sus distintas modalidades.

### 2. Alcance

El presente informe abarca el primer cuatrimestre del año 2026, comprendido entre los meses de enero, febrero, marzo y abril. Cabe señalar que, a efectos de la consolidación de la información, se estableció como fecha de corte el 28 de abril de 2026.

  
**Derlis Ávalos**  
Coordinación General  
Acceso a la Información Pública



  
**Patricia Benítez R.**  
Coordinadora General



  
**Lic. Eliana Ynsfran**  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna





### 3. Objetivos

#### 3.1. Objetivo General

Garantizar el acceso oportuno, transparente y eficiente a la información pública, conforme a la normativa vigente, a través de la implementación de las actividades previstas en el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública 2026.

#### 3.2. Objetivos Específicos

- Asegurar la atención del 100% de las solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública recibidas durante el período.
- Fortalecer los mecanismos de orientación y atención al ciudadano, facilitando la correcta formulación y tramitación de las solicitudes.
- Socializar y promover las buenas prácticas de transparencia en el ámbito de la justicia electoral.
- Registrar y sistematizar las gestiones realizadas, con el propósito de transparentar la gestión institucional y contribuir al control ciudadano.

### 4. Actividades Desarrolladas

A continuación, se detallan las tres actividades planificadas para el año 2026 en el marco del Componente de Acceso a la Información Pública del PATIP, con los resultados correspondientes al primer cuatrimestre:

**Actividad 1:** Promover el acceso a la información pública.

**Actividad 2:** Atención de solicitudes de información.

**Actividad 3:** Socialización y capacitación sobre buenas prácticas de transparencia en la Justicia Electoral.



**Derlis Ávalos**  
Coordinación General  
Acceso a la Información Pública

**Patricia Benítez R.**  
Coordinadora General



**Lic. Eliana Ynsfran**  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna



## 5. Datos Estadísticos del Período

El presente informe expone los registros de gestión de manera sistematizada, con el propósito de transparentar las acciones realizadas y facilitar su verificación y control. Los datos corresponden a los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2026, período durante el cual se realizó el registro, seguimiento, tramitación y respuesta de solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública, conforme a la normativa vigente.

### 5.1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública

A continuación, se presentan los datos correspondientes a los expedientes tramitados, incluyendo el detalle de solicitudes recibidas, respondidas y su distribución porcentual mensual.

**Cuadro 1. Solicitudes de acceso a la información pública, enero, febrero, marzo y abril de 2026**

| Mes          | Expedientes registrados | Solicitudes recibidas | Solicitudes respondidas | Porcentaje (%) |
|--------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|
| Enero        | 3                       | 3                     | 3                       | 14,3%          |
| Febrero      | 9                       | 9                     | 9                       | 42,9%          |
| Marzo        | 5                       | 5                     | 5                       | 23,8%          |
| Abril        | 4                       | 4                     | 4                       | 19,0%          |
| <b>TOTAL</b> | <b>21</b>               | <b>21</b>             | <b>21</b>               | <b>100%</b>    |

**Nota:** La tabla registra la cantidad de expedientes tramitados durante el período informado. Cada expediente corresponde a una solicitud individual formulada por un ciudadano y tramitada por la Coordinación General de Acceso a la Información Pública. Los porcentajes expresan la distribución mensual sobre el total del período.

### 5.2. Aclaraciones de Consultas

En el marco de la atención y orientación al ciudadano, se realizan aclaraciones de consultas con el objetivo de asistir en la correcta formulación de solicitudes de acceso a la información pública. Estas acciones permiten ordenar la información recibida y facilitar su adecuada tramitación.

  
**Derlis Ávalos**  
Coordinación General  
Acceso a la Información Pública

  
**Patricia Benítez R.**  
Coordinadora General



  
**Lic. Eliana Ynsfran**  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna





**Cuadro 2. Aclaraciones de consultas realizadas, enero, febrero, marzo y abril 2026**

| Mes          | Cantidad de solicitudes | Aclaraciones realizadas | Porcentaje (%) |
|--------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
| Enero        | 2                       | 2                       | 18,2%          |
| Febrero      | 4                       | 4                       | 36,4%          |
| Marzo        | 2                       | 2                       | 18,2%          |
| Abril        | 3                       | 3                       | 27,2%          |
| <b>TOTAL</b> | <b>11</b>               | <b>11</b>               | <b>100%</b>    |

Nota: La tabla presenta la cantidad de aclaraciones de consultas realizadas durante el período de referencia. Los porcentajes reflejan la distribución mensual sobre el total de aclaraciones del período.

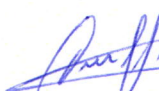
### 5.3. Atención al Ciudadano

En cumplimiento de las funciones asignadas, se desarrollan acciones de atención, orientación y acompañamiento al ciudadano de forma presencial, así como a través de llamadas telefónicas y mensajería instantánea (WhatsApp), incluyendo además el seguimiento de expedientes en trámite.

**Cuadro 3. Atención al ciudadano (presencial y telefónica) y seguimiento de expedientes, enero, febrero, marzo y abril de 2026**

| Mes          | Cantidad de consultas / seguimientos | Porcentaje (%) |
|--------------|--------------------------------------|----------------|
| Enero        | 119                                  | 27,7%          |
| Febrero      | 137                                  | 31,9%          |
| Marzo        | 89                                   | 20,7%          |
| Abril        | 85                                   | 19,8%          |
| <b>TOTAL</b> | <b>430</b>                           | <b>100%</b>    |

Nota: La tabla presenta la cantidad total de atenciones a ciudadanos en sus distintas modalidades (presencial y telefónica), así como el seguimiento de expedientes realizado durante el período de referencia.

  
**Derlis Ávalos**  
Coordinación General  
Acceso a la Información Pública

  
**Patricia Benítez R.**  
Coordinadora General



  
**Lic. Eliang Ynsfran**  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna



## 7. Conclusiones

La gestión desarrollada durante el primer cuatrimestre de 2026 evidencia un desempeño institucional satisfactorio en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Coordinación General de Acceso a la Información Pública, en especial en lo que respecta a la atención de solicitudes ciudadanas y la orientación al ciudadano.

Se verificó el cumplimiento de la totalidad de las solicitudes de información recibidas —veintiún (21) expedientes tramitados y respondidos en su totalidad—, así como la realización de cuatrocientas treinta (430) acciones de atención al ciudadano a través de distintos canales. Asimismo, se ejecutaron correctamente las actividades planificadas, con resultados acordes a los indicadores establecidos en el PATIP 2026, reflejados mayoritariamente con estado Verde en el semáforo de cumplimiento.

La Coordinación General continuará orientando su gestión hacia la mejora continua de sus procedimientos, con el firme compromiso de fortalecer la transparencia, la eficiencia y la calidad del servicio público brindado a la ciudadanía.



  
**Patricia Benítez R.**  
Coordinadora General

  
**Derlis Ávalos**  
Coordinación General  
Acceso a la Información Pública



  
**Lic. Eliana Ynsfran**  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna